

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 8 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de ampliación del plazo de las resoluciones de desamparo de 7 de noviembre de 2018, adoptadas en los expedientes de protección que se citan.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre de los/las menores V.V.K. y L.V.K., doña Venera Valentinova Kamenova, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica el Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 7 de noviembre de 2018, adoptado en los expedientes núm. (DPHU)352-2012-00003975-1 y (DPHU)352-2012-00003977-1, por el que se acuerdan:

Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPHU)353-2018-00001045-1 referente al/la menor V.V.K., nacido/a el día 6 de marzo de 2006, y para el procedimiento de desamparo núm. (DPHU)353-2018-00001046-1 referente al/la menor L.V.K., nacido/a el día 19 de marzo de 2011, en tres meses más.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 8 de noviembre de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»